



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **112968**
Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías
PORVENIR S.A

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy siete (07) de octubre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que, mediante auto suscrito por el H. Magistrado FABIO OSPITIA GARZÓN, emitido el 29 de septiembre de la presente anualidad, **avocó el conocimiento** de la acción de tutela interpuesta por la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías **PORVENIR S.A** contra la Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 4 y la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, por la presunta vulneración de derechos fundamentales, se vincula al mismo como terceros con interés legítimo al Juzgado Tercero Laboral de Descongestión del Circuito de Cali y a los ciudadanos Anidia Cárdenas Gil y Jorge Eliécer Nañez Cárdenas.

Lo anterior con el fin de notificar a Anidia Cárdenas Gil y Jorge Eliécer Nañez Cárdenas y a quien interese dentro del proceso con radicado 76001310500120110154001 que conoció en sede de casación la Sala Homóloga Laboral.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Gloria Jarava